



AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APOORTE MUNICIPAL PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014 AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Chillán Viejo, 17 SEP 2014

DECRETO N° 4903

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Decreto Alcaldicio N° 6364 de 17 De diciembre de 2013 que aprueba el presupuesto Municipal año 2014.

3.- Memorándum N° 70 de 15 de Septiembre de 2014 de la Jefa del Depto. de Salud Municipal

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 27.000.000.- (veintisiete millones de pesos) como aporte municipal para el mes de Septiembre de 2014.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 ítem 03 Asig. 101 Subasig. 002 "A SALUD" el monto \$ 27.000.000.- (veintisiete millones de pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / MGGB / myh

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE